

Es característica de los cuerpos deliberantes el concepto de la facultad de sus miembros, de una absoluta libertad para expresar sus opiniones en la forma y en la oportunidad que jueguen convenientes. Si se acepta una restricción a ese principio y que el reglamento, generalmente, no es invocado sino el presidente de la corporación para dirigir mejor el orden de la discusión.

La Cámara de Representantes, entre nosotros, no hace excepción a la regla señalada, y es común a casi todas las sesiones, los cambios en la orden del día, los pedidos de preferencia por asuntos especiales y los debates programados en cuestión, muchas de ellas de fácil solución. Pero nada tendría de particular esto, si el sucedido no degenerase en desorden de la discusión con el consiguiente perjuicio para la observancia fiel de las leyes cuya espíritu muchas veces queda abultamente oscurecido. El mal de antiguo y no podría imputarse a la Cámara actual esta característica desde que la crítica ejercida en verdad también a las legislaturas anteriores.

Es innegable, sin embargo, la necesidad de reaccionar contra esas prácticas. Una cosa es la libertad que todo diputado en uso de sus fueros puede ejercer para lucir y expresar sus opiniones, y otra es el abuso en que generalmente se degenera, convirtiéndose una de las ramas de la representación nacional en un mero espejo deliberante en que los discursos y las exposiciones fundadas adquieren el aspecto más sencillo de animadas conversaciones en las cuales alternan todos los discutentes.

La tradición en nuestro país no ha sido esa y sino se puede hablar de tribuna parlamentaria a usanza de las cámaras de otros países, cabrían mencionar multitud de ejemplos de esta clase de docencia y aun de oradores, cuyos prestigios fueron cimentados en las discusiones legislativas. Una reacción, pues, se impone contra tales procedimientos.

La orden del día de las sesiones no es posible que continúe siendo modificada con harta facilidad, bastando simplemente el voto de un señor diputado y su asentimiento por una mayoría de los miembros presentes con voto mínimo para la deliberación. La consecuencia de ese hecho es manifiesta, ya que la Cámara en la misma sesión o en la sesión siguiente, no está en condiciones de aprobar la legislación que se estima en el momento de la subsiguiente, no está en condiciones de ilustración para pronunciarse, teniendo que hacer opción tan sólo por las consideraciones expuestas por el miembro informante.

De aquí, pues, ese género de controversias tan común en nuestros debates parlamentarios, en que un incidente, a veces una suerte de entendida, entre los miembros de la Cámara, pero absolutamente ignorada o sin interés para el país, absorbe totalmente toda una tarde, no produciendo otro resultado que arreglar un capítulo más, frecuentemente ocioso al ya abultado diario de sesiones.

En otros parlamentos esta clase de discusiones no podrían prosperar y los reglamentos extremadamente cumplidos, exigen procedimientos especiales para la intervención de los miembros de las cámaras en los debates. Rara vez son admitidos los diálogos al interior de la cámara, que se estila entre los miembros y las interrupciones, arma fuerte y de privilegio para quien la escribe, va supeditada a una característica fundamental, y es que se refieren al fondo mismo del tema controvertido. Por lo demás, la orden del día es susceptible de modificación con la libertad que en nuestras cámaras se ejerce y los diputados son celos de sus deberes, a muestra inflexibles para no sancionar asuntos sin el pleno conocimiento de la cuestión debatida.

Además de ese mejoramiento comercial, otros factores favorables se evidencian. Por ejemplo, los ingresos del Tesoro aumentan sensiblemente, los cambios son más favorables y se reciben importantes remesas de los residuos en el exterior.

Es cuanto a las huelgas y tomas por los obreros no tiene un alcance mayor sobre la economía que el de las huelgas inglesas, americanas y francesas. Son conflictos propios de la situación de crisis sensible que en todos esos países produce la obra ardilla y penosa de la "reconstrucción".

Sabemos que un proyecto se ha formulado ya en el seno de la cámara, por el cual se limita el ejercicio abusivo de los pedidos de alteraciones en la orden del día, y se reglamenta el ejercicio de la palabra de los oradores. Sin pionerismo entre su fondo, creemos que es una iniciativa laudable y que debe merecer una aprobación unánime.

El aniversario de hoy

21 DE SETIEMBRE DE 1808

Cumplirse hoy el 112º aniversario del Cabildo Abierto de 1808. El movimiento separatista de América del dominio español iniciado en 1810, tuvo sucesos de importancia trascendente precursores del gran estallido revolucionario. Uno de ellos, el primero en el Río de la Plata y de los más caracterizados en el continente, por el carácter eminentemente popular del acontecimiento, fue el ocurrido en Montevideo en la fecha gloriosa que hoy recordamos.

Identico en su aspecto político al realizado en Buenos Aires el 25 de Mayo de 1810, el pueblo de Montevideo, por boca de sus representantes, declararon en el Cabildo Abierto de ese día, la autoridad del virrey Liniers y resuendió su soberanía con el nombramiento de una Junta de Gobierno independiente.

Se haría excepción con préstamos al Gobierno.

Un bando de esta plaza, que tiene 300.000 pesos de capital, ni muchos depósitos pudo prestar una vez al Gobierno un

millón y medio de pesos a un año de plazo e interés de seis por ciento en forma de desventaja de letras a la par. Manobraron en combinación con una fuerte institución neoyorkina contra la cual giró letras, vendiéndolas en el país con una provechosa utilidad de cambio. Esto último fue el secreto de la operación y lo que motivó la oferta del crédito. El banco local no dí un peso de su dinero. El de Nueva York, respondió a los giros; pero aparece como prestamista el de aquella.

En esa forma y en determinada medida cualquiera, sin ser tanquero, presta uno o más millones al Gobierno. Los préstamos a éste podrían quedar sin limitación en rigor, porque siendo sobre letras de tesorería o sobre títulos de deuda, permitirían al prestamista hacerse de fondos siempre que lo fueran necesarios.

Alguna empresa grande, como los frigoríficos, podría necesitar a plazo no muy largo préstamos importantes para el pago de gastos y salarios de obreros, en momentos en que el cambio perjudicara sus intereses para girar desde Europa o Estados Unidos. Dada la naturaleza del negocio de frigoríficos, no puede preten-der que las operaciones se reduzcan. El crédito tiene que adaptarse a ellas y cabría una excepción. ¿Cuántas serían las excepciones como esta?

Es difícil contestar a esta cuestión y, por lo mismo, declararíamos que, frente al hecho real del crédito que representa el dejar absoluta libertad de acción en materia de límites de los préstamos a una sola firma, o empresas, es el caso de balancear los posibles inconvenientes señalados y decidirse en el sentido más favorable al interés público, a la seguridad de las operaciones, a la garantía de los depositantes y de los propietarios accionistas.

Generalmente los estatutos de los bancos contienen limitaciones respecto a las cantidades máximas de los préstamos. Como es un aspecto de vitalísimo interés para la estabilidad funcional de la institución, el buen banquero, aún cuando obrare sin cortapisas legales o estatutarias, se cuidará mucho de los grandes préstamos como de los grandes depósitos. Uno y otros por su influencia análoga, aunque la una se ejerce sobre el activo y la otra sobre el pasivo, son amenazas de desequilibrio sensible.

Se propone un aumento en los impuestos de herencias y donaciones y sobre los automóviles. Se ha hecho obligatoria la inscripción en un registro de todos los valores al portador, con excepción de bonos del Tesoro y depósitos bancarios, para que no pueda evitarse el impuesto sobre bonos.

Se intentó tomar otras medidas para estimular la producción. "No será tal vez prudente, — dice el informe, — que no muy optimista, pero es digno de consideración progresivo de la situación general, particularmente en el intercambio con el exterior, comparado con el año anterior. Durante los cuatro primeros meses del año 1920 las importaciones ascendieron a 4.607 millones de bras y las exportaciones a 2.152, comparadas con 5.735 millones en el año 1919. Al fin de Abril las importaciones representaban 84 por ciento del comercio total, mientras que en 1919 el porcentaje es de 68 por ciento. El saldo contrario en la balanza comercial ha sido reducido, pues en 2.214 millones.

Además de ese mejoramiento comercial, otros factores favorables se evidencian. Por ejemplo, los ingresos del Tesoro aumentan sensiblemente, los cambios son más favorables y se reciben importantes remesas de los residuos en el exterior.

Es cuanto a las huelgas y tomas por los obreros no tiene un alcance mayor sobre la economía que el de las huelgas inglesas, americanas y francesas. Son conflictos propios de la situación de crisis sensible que en todos esos países produce la obra ardilla y penosa de la "reconstrucción".

Régimen bancario

XV

CREDITOS MAXIMOS

El artículo 14 del proyecto que motiva estos comentarios dice: Los créditos máximos que los bancos privados podrán otorgar a una sola firma o empresa, no podrán exceder de un diez por ciento del capital y reservas locales y de un diez por ciento de los depósitos a más de treinta días. Sin embargo, cuando las operaciones desde cién mil pesos inclusive con una sola firma, alcancen a un monto complejo del 20% del capital, reservas y depósitos a más de treinta días, no se podrá otorgar préstamos mayores de cincuenta mil pesos".

Sería necesario una disposición coercitiva de esta naturaleza? Indudablemente si se discutiera el punto habría lugar a observaciones de distinto género. Podrían haber excepciones. Muchos opinarán por eso mismo que es una cuestión que debía librarse al buen criterio y la pericia del banquero. Podrá replicarse a ello que todas las cosas relativas al negocio de bancos puden también, con el mismo fundamento, confundirse a la capacidad administrativa de los Directores.

Se haría excepción con préstamos al Gobierno.

Un bando de esta plaza, que tiene 300.000 pesos de capital, ni muchos depósitos pudo prestar una vez al Gobierno un

millón y medio de pesos a un año de plazo e interés de seis por ciento en forma de desventaja de letras a la par. Manobraron en combinación con una fuerte institución neoyorkina contra la cual giró letras, vendiéndolas en el país con una provechosa utilidad de cambio. Esto último fue el secreto de la operación y lo que motivó la oferta del crédito. El banco local no dí un peso de su dinero. El de Nueva York, respondió a los giros; pero aparece como prestamista el de aquella.

En cuanto al grupo conservador, se había de abogar para el puesto de primer titular, por el doctor Alejandro Gallinal.

Es de suponer que no pasaron muchos días sin que se aclara la solución de ese problema.

Encomiendas postales

La Oficina de Encomiendas Postales del Correo ha remitido fa a su deposito D de la Aduana una gran cantidad de buenas con objeto e instalar allí una sección destinada a efectuar la verificación y el despacho de las referidas encomiendas. El procedimiento que por ahora se adopta para tratar a cabo dichas operaciones en la Aduana, será el hacer intervenir en la revisión a todos los verificadores de la División de Visturía Central, a cuyo efecto el Inspector de Visturía decreta en cada documento de origen el verificador que hace de actua en la respectiva operación. Luego se dará salida a los buzos exclusivamente por el portón del denominado "patio viejo" de la Aduana, que da acceso a la calle 25 de Agosto, para que cada solicitude de rectificación podrá ser tramitada por el interesado e informada y resuelta en el día, por los buzos aduaneros que intervienen en esa clase de operaciones.

Recompensas Militares

La Cámara ha votado una ley concediendo ascensos a los servidores de la Defensa del Paraguay y de Caseros. ¿No podría hacerse extensiva a quienes fueran oficiales de Guardias Nacionales, perteneciendo a la lista de

los que se acuerda en la ley de Mayo de 1907?

Esa ampliación de la ley es justa y no traería erogación alguna, ya que los beneficiados solo serían cuatro, un teniente primero, dos tenientes segundos y un alférez.

La conmemoración del XX de Setiembre

SU CONMEMORACION

La ciudad amaneció embadurnada, en homenaje a la fecha de Italia, que es fecha universal. Ayer de tarde a las 2.30 se llevó a cabo en los jardines del Hospital Italiano una interesante ceremonia

do la gloriosa fecha del XX de Setiembre. Dijo ayer de noche, en su local social, un espectáculo cinematográfico a beneficio de sus entornos crónicos. Se exhibió la hermosa película italiana "Tosca" interpretada por la

El ministro de Italia, firmando el acta en el Hospital Italiano

que congregó a numerosos invitados.

En nombre de la Dánde se suscribió a beneficio de los

Alighieri habló el doctor Chiozzi, siguiéndole en el uso de la palabra el doctor Scorzella, el arquitecto Pittimiglio y el señor

Bertini. Dicha sociedad ha puesta en circulación sus listas de los damnificados del terremoto, y los interesados podrán hallarlas en el 10 de la calle 25 de Octubre, Nro 352 (Unión) y en las siguientes casas de negocios: Convención 1205, San José 89, 18

de la noche de ayer de noche, en su local social, un espectáculo cinematográfico a beneficio de los

entornos crónicos. Se exhibió la hermosa película italiana "Tosca" interpretada por la

El público en el acto de la ceremonia de la puesta de la piedra fundamental del monumento a los caídos en la guerra

Sbarbaro. Después se realizó la ceremonia de colocar la piedra fundamental del monumento a los italianos que fueron del Uruguay y cayeron en la sangrienta contienda. En ese acto habló el

cal. Soriano 1197 (esq. Cuareim), en el de nuestra sucursal "Roma", Avenida 8 de Octubre Nro 352 (Unión) y en las siguientes casas de negocios: Convención 1205, San José 89, 18

de la noche de ayer de noche, en su local social, un espectáculo cinematográfico a beneficio de los

entornos crónicos. Se exhibió la hermosa película italiana "Tosca" interpretada por la

El público en el acto de la ceremonia de la puesta de la piedra fundamental del monumento a los caídos en la guerra

Sbarbaro. Después se realizó la ceremonia de colocar la piedra fundamental del monumento a los italianos que fueron del Uruguay y cayeron en la sangrienta contienda. En ese acto habló el

cal. Soriano 1197 (esq. Cuareim), en el de nuestra sucursal "Roma", Avenida 8 de Octubre Nro 352 (Unión) y en las siguientes casas de negocios: Convención 1205, San José 89, 18

de la noche de ayer de noche, en su local social, un espectáculo cinematográfico a beneficio de los

entornos crónicos. Se exhibió la hermosa película italiana "Tosca" interpretada por la

El público en el acto de la ceremonia de la puesta de la piedra fundamental del monumento a los caídos en la guerra

Sbarbaro. Después se realizó la ceremonia de colocar la piedra fundamental del monumento a los italianos que fueron del Uruguay y cayeron en la sangrienta contienda. En ese acto habló el

cal. Soriano 1197 (esq. Cuareim), en el de nuestra sucursal "Roma", Avenida 8 de Octubre Nro 352 (Unión) y en las siguientes casas de negocios: Convención 1205, San José 89, 18

de la noche de ayer de noche, en su local social, un espectáculo cinematográfico a beneficio de los

entornos crónicos. Se exhibió la hermosa película italiana "Tosca" interpretada por la

El público en el acto de la ceremonia de la puesta de la piedra fundamental del monumento a los caídos en la guerra

Sbarbaro. Después se realizó la ceremonia de colocar la piedra fundamental del monumento a los italianos que fueron del Uruguay y cayeron en la sangrienta contienda. En ese acto habló el

cal. Soriano 1197 (esq. Cuareim), en el de nuestra sucursal "Roma", Avenida 8 de Octubre Nro 352 (Unión) y en las siguientes casas de negocios: Convención 1205, San José 89, 18

de la noche de ayer de noche, en su local social, un espectáculo cinematográfico a beneficio de los

entornos crónicos. Se exhibió la hermosa película italiana "Tosca" interpretada por la

El público en el acto de la ceremonia de la puesta de la piedra fundamental del monumento a los caídos en la guerra

Sbarbaro. Después se realizó la ceremonia de colocar la piedra fundamental del monumento a los italianos que fueron del Uruguay y cayeron en la sangrienta contienda. En ese acto habló el

cal. Soriano 1197 (esq. Cuareim), en el de nuestra sucursal "Roma", Avenida 8 de Octubre Nro 352 (Unión) y en las siguientes casas de negocios: Convención 1205, San José 89, 18

de la noche de ayer de noche, en su local social, un espectáculo cinematográfico a beneficio de los

entornos crónicos. Se exhibió la hermosa película italiana "Tosca" interpretada por la

El público en el acto de la ceremonia de la puesta de la piedra fundamental del monumento a los caídos en la guerra

Sbarbaro. Después se realizó la ceremonia de colocar la piedra fundamental del monumento a los italianos que fueron del Uruguay y cayeron en la sangrienta contienda. En ese acto habló el

cal. Soriano 1197 (esq. Cuareim), en el de nuestra sucursal "Roma", Avenida 8 de Octubre Nro 352 (Unión) y en las siguientes casas de negocios: Convención 1205, San José 89, 18

HOMBRES DE NEGOCIOS:

Vendedores en el Brasil próximo frontera Cero Largo, y en las tierras de campo, alambiques, encarcelados trescientas hectáreas de montes virgenes, explotables, edificios de material, galpones, chacras, etc., precios baratos. Entendese con S. Arismendi e hijo, villa Rio Branco.

cargo, aceptó al renuncia y convocó al supuesto respectivo, señor Guillermo Vázquez.

En el Banco Inglés

Admite depósitos en CAJA DE AHORROS

Abonando los siguientes intereses:

6 ojo anual hasta ... \$ 1.000.00
5 ojo anual desde i.001 hasta \$ 10.000.00

22.

Noticias generales

VACANTES Y CANDIDATOS

Dirección de Aduanas. — En la vacante de Director de la Oficina

Administración de San José se candidato señor Mozart P. Montañez.

La Oficina para una vacante de Jefe de la Oficina de Representación de la Oficina de Correos y Telégrafos. — Por renuncia del doctor Alberto Hidalgo, el jefe de la Oficina de Correos y Telégrafos ha renunciado a la doctora Inés Luisi, promovida por el director Barroso para la dirección en el Instituto de Anatomía.

Facultad de Arquitectura. — El Consejo de Facultad propuso para el año que viene en diversas asignaturas a los señores ingenieros Hipólito Millán, Grand, y arquitecto Luis Pérez, para el año que viene.

Enseñanza Secundaria. — Proposición de Santiago Ravares para nombrar don Santiago Ravares como director de la Escuela Normal.

El AFORO DE LAS PINTILLAS

En la última reunión del consejo de administración de la Hacienda se aprobó el proyecto de reformas para el año que viene, en las cuales las pintillas, festones y estucos se despedazan.

Además, se anulan las punzadas, se establece una tasa de arrendamiento y se establece una tasa de arrendamiento para el largo y el ancho. El nuevo método es el adoptado por los principios del director del Instituto, el cual contempla una apreciación del ancho, una tasa de arrendamiento exacta del valor del ancho.

DERECHOS A LOS AUTOMÓVILES

El ministro de Hacienda, don Pedro Varela, propuso a la cámara de diputados la aprobación de una constitución del primer proyecto de derechos a los automóviles por otra parte, en el cual se establece que el valor de los mismos se establece en proporción al valor del automóvil.

Ahora el ministro planteó el ancho y el ancho más grande del ancho. El nuevo método es el

adoptado por los principios del director del Instituto, el cual contempla una apreciación del ancho, una tasa de arrendamiento exacta del valor del ancho.

Ayer, los alumnos del Liceo

LOS DE MECANICA

La Asociación de Estudiantes de Medicina se propone desarrollar un amplio programa de actividades en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en proporción al valor del automóvil.

Ahora el ministro planteó el ancho y el ancho más grande del ancho. El nuevo método es el

adoptado por los principios del director del Instituto, el cual contempla una apreciación del ancho, una tasa de arrendamiento exacta del valor del ancho.

DERECHOS A LOS AUTOMÓVILES

El ministro de Hacienda, don Pedro Varela, propuso a la cámara de diputados la aprobación de una constitución del primer proyecto de derechos a los automóviles por otra parte, en el cual se establece que el valor de los mismos se establece en proporción al valor del automóvil.

Ahora el ministro planteó el ancho y el ancho más grande del ancho. El nuevo método es el

adoptado por los principios del director del Instituto, el cual contempla una apreciación del ancho, una tasa de arrendamiento exacta del valor del ancho.

LOS DE CORREOS

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se establece una tasa de arrendamiento en favor del organismo.

En la reunión de la salud se





De lo más acabado inglés. — Liviana y resistente. Toda los botales de primer orden y cafés deberán instalar una de estas fuentes. Chorro automático continuo de agua filtrada sirvienda de la más perfecta que pueda garantizarse. FLUGEL & C. Ltd., Green Lanes, LONDRES, N. 16. Aprovechen la diferencia del cambio.

AVISOS ECONOMICOS

Hasta 20 palabras \$ 0.30

POR TRES PUBLICACIONES

Fontana, Capueto y Cia., Luis Matianda, Escrivano. Contabilidad, Asuntos Judiciales y Administrativos. Administración de Propiedades, Remates, Bajantes, Peritajes, Tramitación de sucesiones, etc. MISIONES: 1430. Montevideo Tel. Uruguaiana, 1444 Central 1736-pte.

Furtado & Co. COMERCIO-NEGOCIOS-FINANZAS 25 de Mayo, 347 BUENOS AIRES 25 de Mayo, 417 MONTEVIDEO

DESPACHANTES DE ADUANA Rafael Alonso Freire Comisionista y Despachante de Aduana URUGUAYA, 219 Central y COOPERATIVA 25 DE AGOSTO, 376. Montevideo 1914-pie.

Julio Morrison Despachante de Aduana y Comisionista Importación, Exportación y Tránsito Uruguaiana, 115 Central La Esperanza 1814 — SOLIS — 1820 Montevideo

Vecino y Cia. DESPACHANTE DE ADUANA y Comisionista Importación, Exportación y Tránsito 359-PIEDRAS-361 Dirección Telegráfica: VENOCIA Teléfono LA URUGUAYA, 1516 Central Montevideo

Rodolfo Favaro Despachante de Aduana Calle Juan Carlos Gomez, 1461 Montevideo. Casilla Correo, 189 Teléfono: Compañía de Telefones, 111 (Uruguay) Sociedad Cooperativa, 45

Adolfo C. Roland Despachante de Aduana y Comisionista CALLE ZABALA, 1587 Teléfono: La Uruguayana, 1221 (Uruguay) — ZABALA 1600

Alberto Lalanne Despachante de Aduana Importación y Exportación Teléfono La Uruguayana 1805 c ZABALA 1574

Claudio E. Bonino Comisionista y Despachante de Aduana Calle Rincón, 456 Teléfono LA URUGUAYA, 587 (Uruguay) 1424-pie.

Víctor J. Serré Comisionista y Despachante de Aduana Calle Solís, 1464 Teléfono LA URUGUAYA, 587 (Uruguay) 1425-pie.

Razzetti & Fiorito Despachantes de Aduana Calle Solís, 1494 Teléfono LA URUGUAYA, 587 (Uruguay) 1426-pie.

Banco Italiano del Uruguay

Primer convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que, en cumplimiento de los artículos 37 y 55 de los Estatutos, se celebrará en el local del Banco, calle Cerroto número 428, el día 6 de Octubre próximo a las 18 horas.

Orden del día 1.º Dar cuenta de la renuncia de los señores titulares y suplentes del Directorio, y titulares y suplentes de la Comisión de Estatutos.

2.º Elección de siete Directores, siete suplentes y dos miembros y suplentes de la Comisión de Estatutos.

3.º Reforma y modificaciones en los Estatutos y en las bases fundamentales de los mismos.

Se previene a los señores Accionistas que deben inscribir especialmente sus acciones a los efectos de esta Convocatoria y que el Registro quede cerrado el día 27 del corriente. — Montevideo, Setiembre 18 de 1920. 2043-Oct-6

Compañía Anónima Río Branco

VIII ASAMBLEA G. ORDINARIA

Primer convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.º de los Estatutos sociales convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 2 de Octubre próximo, a las 18 horas, en el local social, calle Galicia núm. 969, para considerar y adoptar resolución sobre la siguiente:

ORDEN DEL DIA 1.º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.º Balance General, Memoria anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.º Elección de cinco titulares, sínico y suplente de síndico.

4.º Marcha futura de la Compañía.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán inscribir sus acciones en el Registro Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18. Montevideo, 18 de Setiembre de 1920. El Directorio.

AK.4.10.14.21.31 - St.3.8.14.22 - 23 - OL.2.7.13.19.13.28.

1920.

2037-ot-2.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

Por resoluciones del Consejo Directivo de la Administración General de Correos, Telégrafos y Teléfonos, de fechas 13 de Agosto pto., y 13 del corriente (Actas núms. 940 y 960 respectivamente), llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la construcción de la red telefónica en la ciudad y departamento de Montevideo.

La apertura de las respectivas propuestas se efectuará en el salón de sesiones del Consejo el día 18 de Diciembre próximo, a las 16 horas, ante el Escrivano que designe la Escrivana de Gobierno y Hacienda y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente y deberán ajustarse al pliego de condiciones que se hallarán a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración todos los días hábiles desde las 15 a las 17 horas. Podrán obtenerse copias de ese pliego al precio de cien pesos (\$ 100) cada una. Este pliego de condiciones es el mismo que sirvió de base al primer llamado.

La apertura de propuestas se efectuará cuálquier día sea el número de concurrentes. El Consejo se reserva el derecho de aceptar la que crea conveniente de rechazarlas todas.

Montevideo, Setiembre 18/1920. LA GERENCIA.

1920-St.22.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

CALIFORNIA — Buenos Aires 535. Dibujo, pintura, y repulido en cuero y metal, pintura a pluma, bordados, encajes y artículos de labores. Lecciones repujado \$ 1 c/p. Dibujo, pintura a pluma \$ 3 men-sales.

GENERAL

Administración General de Correos

Telégrafos y Teléfonos

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TELEFONICA EN LA CIUDAD DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

SEGUNDO Y